

Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 172,14 euros de principal, más 27,54 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Granada, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.841.

RIJEKA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal n.º 640, 2.º A, el día 23 de mayo de 2006, a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.935.

RINOL IBERIA HOLDING, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de Rinol Iberia Holding, S.A. (en liquidación), en reunión celebrada el 4 de abril de 2006, acordó la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del período de liquidación.

Seseña, 5 de abril de 2006.—El Liquidador, don Emilio Esteban Fuertes.—17.908.

ROJAS MESA S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2006 se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,20
Resultados negativos.....	-60.101,20
Total pasivo	0

Granada, 21 de marzo de 2006.—El liquidador único. Alejandro Rojas Olmedo.—16.801.

ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Roquette Laisa España, Sociedad Anónima convoca en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal número 440 - 6.ª planta, 08037 Barcelona, a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Junio de 2006 a las doce de la mañana o en segunda, el día siguiente, día 7, a la misma hora y lugar.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las referidas Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al citado Ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía durante el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2005.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del Ejercicio y, en su caso, la dotación de Reservas.

Quinto.—Nombramiento, renovación o cese de auditores para las cuentas anuales, si procede.

Sexto.—Nombramiento, renovación o cese de Consejeros, si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta General, como así el Informe de los Auditores y el Informe de Gestión y

obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de tales documentos.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Puig Torrens.—17.864.

ROSA BRULLAS MASAGUER

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 259/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de María del Carmen Moreno Dongo contra Rosa Brullas Masaguer, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Rosa Brullas Masaguer, en situación de insolvencia por importe de 1.232,46 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.609.

SEA WOLF, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación en su caso del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión o ratificación de la exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Séptimo.—En su caso, adaptación de los Estatutos sociales al Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, de Reglamento de IIC. Refundición de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar.

Octavo.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15 de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.941.